



¿ Que está pasando con el abandono de adultos mayores en Medellín?.

**María Cristina Maya Lopera
Gerontóloga Esp. Gerencia de la
Protección Social.**

LEGISLACIÓN VS. PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR

- **LEY 1251 DE 2008:** Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

Compromisos: Del Estado, la Sociedad Civil, la Familia de la Familia, la Persona Mayor, medios de comunicación.

- **LEY 1315 DE 2009:** Se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.

- Proyecto de ley aprobado para proteger del maltrato a adultos mayores- Pretende establecer, medidas de protección , además de penalizar el maltrato que se cometa con las Personas Mayores.

- **Acuerdo 8 de 2012-Politica Publica Envejecimiento y Vejez:** Nos invita a todos los actores de la ciudad a tener una Cultura del envejecimiento.
- **Plan Gerontológico 2017-2017: Lograr la cultura de envejecimiento.**
- Reconociendo la diversidad de la población
- Fortalecimiento de los vínculos familiares y relaciones intergeneracionales
- Generar espacios de Participación para las personas mayores .
- Promover la formación y la empleabilidad
- Infraestructura y transporte público asequible



PREGUNTAS ORIENTADORAS

- Se abandona a las Personas Mayores, porque hay desconocimiento de los cambios que presentan y cuidado que se les debe brindar ?
- Al interior de las familias se considera que la responsabilidad de las personas mayores es del Estado?



QUE HACER EN CASO DE CONOCER ABUSO O MALTRATO DE PERSONAS MAYORES

- Denuncia ante la línea 123 Social.
- Personeria
- Comisaria de Familia



ACOMPañEMOS LA VEJEZ CON AMOR.

